



IOMA ACCESORIOS – Débitos

- A efectos de evitar débitos, es importante prestar puntual atención a los siguientes puntos:
 - o En los casos que se dispensen productos que contengan “Troqueles ó código de barras”, se deberán pegar en la OPF aun cuando se requiera recortar del envase el código de barra (Ej: Tiras reactivas, agujas, lancetas, sondas, bolsas). Deberán adherirse solamente con pegamento en barra (ni cinta, ni broches, ni clips, ni cualquier otro elemento). Queda excluida de este requerimiento la dispensa de pañales.
 - o La OPF una vez dispensada (confirmada la entrega al paciente), se debe presentar en el cierre inmediato posterior.
 - o No se deberán adjuntar ni tickets, ni facturas, ni recetas, ni autorizaciones, como así tampoco cualquier otro documento. Solamente se deberá enviar la OPF.

Cabe recordar que la OPF no es un comprobante fiscal y que el ticket o factura fiscal deberá confeccionarse por el valor de la OPF correspondiente por la modalidad habitual de facturación de la farmacia.